

UNIVERSIDAD SIGLO 21



**Carrera de Licenciatura en Educación
Trabajo Final de Grado**

Plan de Intervención

**Gobiernos Educativos y Planeamiento: acuerdos escolares de convivencia (AEC) una
construcción colectiva**

I.P.E.M. N°193 José María Paz

“Acuerdos Escolares para tejer lazos y mejorar la convivencia escolar”

Autora: Verónica del Carmen Cifuentes

D.N.I.: 16443781

Legajo: VEDU 017124

Tutora: Lic. Sandra del Valle Soria

Pergamino, Buenos Aires. Noviembre 2022

Índice

Capítulo 1

1.1-Presentación de la línea temática..... 4

1.2 -Síntesis de la Institución..... 6

1.3 -Delimitación del problema/ necesidad..... 10

Capítulo 2

2.1 -Objetivos del Plan de Intervención 12

2.2 -Justificación..... 13

2.3 -Marco teórico..... 14

Capítulo 3

3.1 -Plan de trabajo..... 22

3.2 –Etapas del Plan..... 23

3.3 -Recursos..... 41

3.4 -Presupuesto..... 41

3.5 -Evaluación..... 42

Capítulo 4

4.1 -Resultados esperados..... 43

4.2 -Conclusión..... 45

Referencias bibliográficas..... 47

Anexos..... 50

Resumen

Este Plan de Intervención se realiza para el Ciclo Básico del turno mañana del Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193 José María Paz de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba.

La recopilación de la información se realiza a través de un enfoque cualitativo con observación no participante, recogiendo datos por medio de diversos instrumentos como fuentes bibliográficas, proyectos de la institución, entrevistas, cuadros y tablas, que muestran algunas debilidades con respecto a las formas de abordar las problemáticas escolares que hacen a la convivencia institucional.

De acuerdo a los objetivos de este Plan, la propuesta está orientada a intervenir creando espacios de orientación y asesoramiento en la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia a través de debates y consensos, integrando a la Educación Emocional para que toda la comunidad escolar incorpore **habilidades emocionales** en su cotidianeidad institucional y puedan fortalecer los mismos a través del dispositivo de participación: Consejo de Curso o Áulico.

El trabajo está planteado en dos Etapas, una primera etapa de Encuentros y una segunda Etapa con formato de Taller, brindando herramientas para que el Equipo de Gestión, el cuerpo docente, logren aplicar estrategias e instrumentos que mejorarán y darán respuestas positivas a las problemáticas conflictivas que se encuentran en la misma, propiciando el andamiaje de los/as estudiantes hacia la disminución de la violencia, la repitencia y el abandono, mejorando los aprendizajes significativos, sus trayectorias escolares y promoviendo lazos para una buena convivencia entre la escuela, las familias y toda la comunidad.

Palabras claves: Plan de Intervención, Acuerdos Escolares de Convivencia, Violencia Escolar, Educación Emocional y Habilidades emocionales.

Introducción

Este Plan de Intervención está estructurado en cuatro Entregables con la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento: acuerdos escolares de convivencia (AEC) una construcción colectiva, seleccionando el Instituto Provincial de Enseñanza Media N°193 José María Paz de la localidad de Saldán, porque esta escuela muestra algunas problemáticas de convivencia, que dificultan las relaciones interpersonales tanto del equipo de gestión, los/as docentes, los/as estudiantes y las familias de la comunidad. La observación de datos cuantitativos nos da un panorama de un alto porcentaje de abandono, repitencias, trayectorias inconclusas, principalmente en el Ciclo Básico. (Módulo 0. Evaluación del Plan de Gestión 2017.1. Análisis institucional descriptivo-situacional. Tabla 2)

Pensar en la escuela secundaria “obligatoria” obliga a cambiar la perspectiva de “los viejos y buenos tiempos” de la escuela tradicional, hoy hay un cambio de paradigma en la educación, por lo tanto la escuela debe garantizar una ciudadanía plena con participación de los/as adolescentes y el derecho a la educación, que se concreta a través de los talleres y acciones propuestas para lograr la inclusión de todos los/as estudiantes del Ciclo Básico, la terminalidad de la secundaria obligatoria y la mejora de sus trayectorias escolares, como así también el compromiso de toda la comunidad escolar, que sea capaz de tomar decisiones en la revisión, actualización y reelaboración de los AEC (redactados en el año 2017) delimitada por las normativas vigentes como la Ley Nacional para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje del Conflicto Social en las Instituciones Educativas N° 26.892 y la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba; proporcionando herramientas a los/as docentes de trabajo colaborativo en la utilización de la tecnología a del Google Classroom” que ampliará sus estrategias y recursos para enseñar y compartir con sus estudiantes.

Otro objetivo es incorporar los conceptos de la Educación Emocional y habilidades emocionales, como estrategia innovadora para que el equipo de gestión y los/as docentes reflexionen las problemáticas de autoestima, adaptación personal, empatía, autocontrol, asertividad, teniendo en cuenta la importancia del papel de las emociones en las conductas para entenderlas, utilizarlas y afrontar los conflictos para resolverlos de manera positiva, generando espacios de escucha y diálogo, juegos cooperativos, compartiendo videos didácticos, la construcción de los Consejos de Aula, para que los/as estudiantes aprendan y desarrollen la ciudadanía comprometida con valores éticos y democráticos de participación, que resuelvan de manera pacífica los conflictos, respeten el derecho de los demás, que aprendan que hay un “Otro”.

Los talleres abordan diferentes temáticas: la reformulación de los AEC, la conformación de espacios de diálogo y escucha atenta tanto entre docentes, alumnos/as y familias mediados por talleres con actividades lúdicas.

Como cierre de los talleres se propone “La Feria de la buena convivencia con las familias” donde los /as estudiantes del Ciclo Básico del turno mañana, sus familias y toda la comunidad podrán compartir los Acuerdos Escolares de Convivencia como producto de su participación.

Con respecto a la evaluación, se tiene en cuenta el enfoque constructivista, se utiliza la evaluación formativa en proceso y continua, posibilitando la modificación de las temáticas descriptas en el Plan.

Capítulo 1

1.1 -Presentación de la línea temática

Gobiernos Educativos y Planeamiento: *acuerdos escolares de Convivencia (AEC) una construcción institucional colectiva.*

El siguiente trabajo pretende abordar los Acuerdos Escolares de Convivencia como tema fundamental, considerando por un lado, que los ambientes escolares existan en forma segura y saludable para que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean significativos. Por otro lado las mejoras de la disciplina, en términos de conflicto y de violencia, que se pueden llevar a cabo a partir de renovados acuerdos de convivencia y del compromiso en términos de responsabilidades por parte de los equipos de gestión y de la comunidad educativa.

De esta manera se propone un Plan de intervención para el Ciclo Básico secundario de la institución de gestión pública: Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193 José María Paz situado en la localidad de Saldán de la Provincia de Córdoba.

Es de suma importancia saber o reconocer que la escuela es una institución que juega un papel preponderante en el proceso de inserción social, donde los y las adolescentes encuentran un lugar donde “habitar”, vivir la escuela y crear lazos con ella. Reafirmando que es el lugar de construcción de una buena convivencia y ciudadana, donde la planificación de políticas y estrategias educativas serán acordadas con toda la comunidad y el equipo de gestión en su rol clave, proponga

acciones democráticas y participativas que integren a todos (UES21.Plan de Intervención. Módulo 0. Introducción, p. 2 y 4)

Las relaciones personales tienen que brindarse en un clima donde la confianza sea el valor esencial, expresa el autor Ricardo Hevia al respecto (Hevia en Fierro, 2014, p. 2): La confianza es el fundamento de toda relación social que no está basada en la fuerza ni en el temor. De ahí la importancia de poner en práctica en las escuelas una verdadera pedagogía de la confianza, que sugiere la institucionalización de ciertos mecanismos para generar este valor en los estudiantes (UES21, 2019. Plan de Intervención. Módulo 0. Introducción p. 4)

Teniendo en cuenta el texto de Innovación Educativa hay un recorrido y una crítica del significado de la palabra (como acción) “indisciplina” (hacer) como potencia en sus diversas definiciones y una analogía entre los sistemas de vigilancia tanto en las escuelas como en otros ámbitos: las fábricas, el sistema militar, los hospitales, un sistema Panóptico (poder, control, dominación), término al que acuñó Michel Foucault en sus investigaciones sobre los sistemas de castigo y vigilancia. (Furlán, A y Alterman, N., 2000, p. 173)

Siguiendo lo que los autores exponen, hay diferentes posiciones en cuanto al análisis de lo que representa la disciplina-indisciplina tomándola como una dupla, hay autores que tratan de deslindar la problemática disciplina e indisciplina, cuando en realidad el par disciplina- indisciplina son temas que se deben tratar conjuntamente, “debe analizarse en forma articulada y no desdeñar la posible relación entre los diversos niveles de las faltas, el modo en que se comprenda la disciplina se podrá entender la indisciplina”. (Furlán, A y Alterman, N., 2000, p. 175)

En tal sentido la “convivencia escolar” es un tema en permanente discusión y diálogo, como así también la construcción de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia), siendo éstos, normas consensuadas con la participación de toda la comunidad educativa, regulada por los equipos de gestión y enmarcada en leyes nacionales y provinciales, que reglan su implementación, con una clara intención de crear climas seguros para el desarrollo de valores como respeto, libertad, tolerancia,

responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad inclusión, honestidad, que se expresan en los objetivos propuestos por el IPEM N° 193 José María Paz. (UES21, 2019. Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M. N°193, José María Paz. Lección 10 de 17)

1.2 - Síntesis de la Institución

Datos generales

Nombre de la institución: Instituto Provincial de Enseñanza Media N°193 José María Paz.

CUE (Clave única de Establecimiento): 142233-0EE03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

La institución cuenta con un equipo de gestión formado por 1 director, 1 vicedirector, y 1 secretario, 2 coordinadores de curso y el cuerpo docente con noventa y siete profesores. Además cuenta con 2 profesores técnicos, 8 preceptores, 1 administrador de red, una bibliotecaria y personal de limpieza 4. Personal de Kiosco 1 y personal de P.A.I.C.O.R. (Programa Provincial) 2 (agente con desempeño en comedor). Con una matrícula de 644 alumnos. La institución posee 2 orientaciones repartidas en dos turnos mañana y tarde con dos orientaciones Economía y Gestión y Turismo.

Está ubicada en el centro de la ciudad de Saldán, con una población de 10.650 habitantes, según datos obtenidos del Censo en 2010 (Indec, 2010), a unos 18 km. de la ciudad de Córdoba, pertenece al Departamento de Colón, pero unas tres cuartas partes están asentadas en el Departamento Capital. (UES21, 2019. Módulo 0. Lección 2 de 17)

Historia

La institución tiene una historia de cambios que se adaptaron a la los múltiples reformas educativas nacional y provincial y también a la demanda de la comunidad.

La idea de fundar una escuela secundaria se va a producir en 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, su objetivo era conservar la población de adolescentes y jóvenes del lugar, evitar que al terminar la primaria emigraran a la ciudad de Córdoba o La Calera y formar al alumnado para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

En 1966 funcionaba como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en el turno vespertino. Recién en 1975 se termina de conformar el quinto año y queda el ciclo completo, ese año se crea el Centro de estudiantes.

En 1972 el centro de Estudiantes propone realizar competencias deportivas y un encuentro folclórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones, así surge la “competencia folclórica estudiantil”.

Otra meta era tener su propio edificio, con ingresos que aportaron las familias, los docentes en condiciones de socios y las ganancias de las competencias folclóricas, esto les permitió comprar un lote (una manzana y media).

En 1976 la escuela pasará al orden provincial y más adelante en 1988 el personal dependerá del DEMES (Dirección general de Educación secundaria).

En 1993 se implementa la Ley Federal de Educación 24195 (transformación educativa) y la DEMES determinó la creación del CBU (ciclo básico Unificado) de tres años de duración y el CE (ciclo Especializado) con orientación en Economía y Gestión de la Organización y especialidad Turismo Hotelaría y Transporte. Esta orientación y la competencia folclórica estudiantil se transforma en eje del Proyecto Institucional de la escuela José María Paz y de la comunidad de

Saldán, convocando a otras instituciones del país, evento de gran magnitud, que con el tiempo y la crisis del 2001 su organización tuvo que abandonarse.

En 1995 la escuela se traslada a sus propias instalaciones en el terreno ubicado en las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield. En los años siguientes, en 1998-1999 se amplían las obras de la escuela.

En 2003- 2004 se concretan las obras y reformas edilicias. Se escribe el PEI con el aporte de la comunidad educativa, se recolectan datos y hechos significativos para redactar la historia de la escuela, incorporándose al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, esto permitió acceder a becas a alumnos en situación de riesgo socio pedagógico (abandono de la escolaridad), con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria. En el año 2005 obtiene un laboratorio de informática de última generación dentro del programa EDUCTRADE. En 2007 se nombra a la vicedirectora y al año siguiente participa del Programa de Mejoramiento Educativo (PROMSE) y la escuela recibe equipos informáticos y equipamiento electrónicos. En 2009 se incorpora el CAJ (centro de Actividades Juveniles) donde se desarrollan actividades de formación, recreación, aprendizaje y desarrollo personal de los jóvenes. En el año 2010 en el marco de la ley Nacional de Educación N° 26.206 reelabora su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de la comunidad que está en cambio permanente.

2011, se inicia el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con acuerdo de la comunidad educativa y se presenta el Proyecto de Convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/10 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba). Se comienza la construcción de tres aulas y se concreta en el año 2013. Ese mismo año en agosto reciben a través del Plan Conectar Igualdad las notebooks para los alumnos y los docentes.

En 2014 se implementa la mejora de los acuerdos de convivencia junto con el centro de estudiantes para fortalecer las Trayectorias Escolares. 2015 se utilizan las aulas construidas y aumenta la matrícula. También se retoma el proyecto expo feria a cargo del ciclo orientado de la

escuela, organizada por los estudiantes de 6° año de distintas orientaciones llevada a cabo en la plaza del pueblo. En 2016-2017 se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas las cuales se habilitaron en el 2018. La cooperadora asume el mantenimiento de la escuela con el dinero recaudado de las inscripciones, los eventos como la Fiesta nacional del Locro y el Festival de Folclore. Se terminan las tutorías (esto significó pérdida de trabajo para los docentes) a la vez afectó a la calidad educativa y la trayectoria escolar de los estudiantes. La escuela se ve afectada porque desde Nación se abandona de entregar equipos de Conectar Igualdad y la falta de mantenimiento de las notebooks. El vínculo con el EPAE (Equipo Profesional de Acompañamiento Educativo) se estableció con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas, fomentando el trabajo en red con la participación de actores especializados que favoreció la permanencia de los estudiantes en la institución. En la actualidad es central el trabajo con las Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcada en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial 667/11 para trabajar adecuaciones en situaciones acontecidas con el estudiante.

Misión

Tiene como finalidad la formación integral y permanente de los estudiantes brindando herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio.

Visión

La escuela se enmarca en la educación en valores que favorezca, en general la realización personal y en particular la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, como también la continuidad en estudios superiores.

Valores

Esta institución sostiene valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos tales como: la tolerancia, la cooperación, a participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad para promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Perfil del Egresado

La institución facilita al egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de **la cultura del aprendizaje del esfuerzo** y el **compromiso personal** de su crecimiento y de su formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozca valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (UES21, 2019. Módulo 0. Plan de intervención. IPEM N°193 José María Paz. Lección 8 de 17)

1.3 -Delimitación del problema/ necesidad. Objeto de intervención

Para establecer el objeto de la intervención se tiene en cuenta los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) de la institución IPEM N°193 José María Paz, donde se articulan otros proyectos para toda la institución.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia son un logro de todos y forman parte de la escuela en base a los derechos básicos reconocidos universalmente como: la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas para promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. El Proyecto de Convivencia está relacionado con el PCI (Proyecto Curricular Institucional) y con proyectos específicos de otras asignaturas, en el mismo, se reconocen las fortalezas, las debilidades de la institución, y la convivencia escolar, principalmente en el Ciclo Básico, como una de las preocupaciones constante de la comunidad educativa.

El Proyecto refleja datos cualitativos, como las encuestas realizadas a las familias y estudiantes para dar a conocer las problemáticas que irrumpen la convivencia escolar, como robos, violencia psicológica y física, falta de respeto entre pares y con docentes, violencia de género,

bullying, teniendo en su plan a faltas graves las amonestaciones, entendida como disciplina-indisciplina. También se observan datos cuantitativos a través de tablas, según el Análisis Institucional descriptivo-situacional, se puede observar la cantidad y porcentaje de los estudiantes que abandonan la institución. (UES21, 2019. Módulo 0. Plan de Intervención. Lección 11 de 17. Evaluación del Plan de Gestión, 2017.1. Tabla 2).

Teniendo en cuenta todas estas variables seguramente conspiran para que se produzca un quiebre en la comunicación, la relación entre pares y las formas de “habitar” la escuela en sentido de pertenencia.

Con respecto a la escuela más allá de ser un lugar de socialización democrático donde los sujetos se forman como ciudadanos, es un lugar donde se construyen y se transmiten saberes, experiencias y **emociones**. Pero además la vida cotidiana de las escuelas y la convivencia “se enmarcan en un paradigma preventivo y de responsabilización, en oposición al concepto de disciplina que se asocia a una lógica punitiva” (Brandoni, F., 2017, p. 53). El clima y la confianza en las instituciones son ingredientes indispensables para disminuir los conflictos o llegar al nudo que los produjo y de esta manera **la escucha y la reflexión**, son parte de las acciones que se llevará a cabo en este Plan. Según el Proyecto de Convivencia, redactado en el 2017, es necesario que se realice una revisión y actualización del mismo para tomar acciones y poder entender los modos de pensar de estos “nuevos públicos” para adecuarse a los intereses de los estudiantes y de la comunidad. También se expresa en el mismo que la relación entre directivos, docentes, familiar y alumnos es compleja.

En la entrevista a la Directora Susana Giojalas, según lo narrado, advierte una gran preocupación por mejorar la convivencia, atravesada por la violencia, la falta el interés de los alumnos por los temas escolares, y la profesionalización de los nuevos docentes. También Juan Rojas, el Coordinador de Curso y Docente, manifiesta la inclusión como tema a trabajar tanto con los docentes como con la lógica institucional y las problemáticas de consumo de drogas y el

“bullying”. Sí destaca tanto la Sra. Directora y el Coordinador, que los talleres o proyectos interdisciplinarios que en una oportunidad se llevaron a cabo, resultaron ser positivos para la convivencia escolar, el trabajo colaborativo y el interés de los alumnos (UES21, 2019. Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M. N° 193 José María Paz. Entrevistas, lección 14 de 17).

A través de este Plan de Intervención se propone: un enfoque hacia la solución de las problemáticas de Convivencia mejorando y actualizando los mismo y como estrategia innovadora la implementación de la Educación Emocional, para mejorar las relaciones interpersonales y trayectorias escolares de los/as estudiantes para que sean exitosas.

Capítulo 2

2.1 -Objetivos del Plan de Intervención

Objetivo general del Plan de Intervención

Promover e implementar encuentros y talleres sobre Educación Emocional con el Equipo de gestión, docentes y coordinadores de cursos, con el fin de actualizar y fortalecer los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) de los estudiantes del Ciclo Básico del turno mañana del I.P.E.M. N° 193 José Paz de Córdoba.

Objetivos Específicos del Plan de Intervención

Diseñar tres encuentros para capacitar al equipo de gestión y a los docentes brindando herramientas para actualizar los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Definir conceptos como: autoconciencia, empatía, motivación y habilidades sociales relacionados con la Educación Emocional como estrategia innovadora para resolver conflictos y problemáticas de violencia.

Brindar capacitación al cuerpo docente en el uso de la plataforma: Google Classroom como herramienta para el trabajo colaborativo.

Ejecutar cinco talleres de reflexión sobre las emociones y competencias emocionales para los docentes y coordinadores del Ciclo Básico a través de actividades lúdicas que incluyan a los estudiantes y a las familias.

2.2 –Justificación

En la institución IPM N° 193 si bien en su Proyecto de Convivencia se reconocen fortalezas y debilidades, se detectan algunos puntos que obstaculizan las buenas prácticas de convivencia y la circulación de una buena comunicación entre equipo de gestión, docentes, estudiantes y familias.

Una de las problemáticas de los AEC redactados en el año 2017, es la falta de actualización. Las instituciones educativas deben “revisar periódicamente sus propios códigos o acuerdos de convivencia garantizando la participación de toda la comunidad educativa” (Ley Nacional 26. 982, Capítul o II, ART. N° 4). Su revisión pone de manifiesto la necesidad de nuevas propuestas que permitan pensar intervenciones para resolver los conflictos.

Este Plan de Intervención incorporará la Educación Emocional en los AEC como herramienta innovadora que mejorará y potenciará el desarrollo de las competencias emocionales como: empatía, autoestima, motivación y habilidades sociales, no solo de los alumnos sino de toda la comunidad educativa.

Según el informe de la Revista Educación Participativa se han aplicado programas de **Educación Emotiva** con adolescentes de 12 a 16 años de secundaria, (Garaigordobil 2008^a) que combina juego cooperativo y técnicas de dinámica de grupos, su validación confirma su relevancia

como instrumento de desarrollo socioemocional y la prevención de conductas violentas (Participación Educativa V.5/N°8/Noviembre 2018,pp 107-115).

Otro estudio, en respuesta de la Educación Emocional en Argentina, se llevó a cabo en tres escuelas de diferentes provincias del país: Misiones, Buenos Aires y Neuquén; el artículo destaca que el trabajo con **las emociones** se integra en la generación de condiciones pedagógicas que favorecen la continuidad y permanencia, atendiendo a la diversidad de trayectorias (Millenaar, 2022. Artículo: Las emociones en la escuela secundaria).

2.3 -Marco Teórico

Para desarrollar la propuesta del Plan de Intervención se toman como pilares los conceptos que irán conformando el marco teórico: Violencia escolar, Acuerdos Escolares de Convivencia, Educación Emocional, Plataforma Virtual: Classroom.

La violencia escolar, según lo que expresa la autora Guerrero Vera, es un tema de preocupación mundial, es una problemática de salud pública, y a través de las últimas décadas se realizaron esfuerzos multilaterales para disminuirla. Tal como expresa Carrascosa, Buelga, Cava y Ortega (2016) cuando dicen que “la violencia escolar entre iguales ha sido objeto de numerosas investigaciones desde finales de los años 70 del siglo XX, debido a su elevada prevalencia y a las graves consecuencias que conlleva tanto para víctimas como para agresores” (p.1464). Asimismo, Pérez (2011) afirma que “la violencia escolar ya es considerada por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, porque está generalizada en Europa, Asia y América

Varias son las organizaciones que se ocupan de esta problemática como la UNESCO, UNICEF y OMS proponiendo respuestas a los conflictos que esta provoca (p.13) Según UNICEF (2011), para los niños y niñas en América Latina y el Caribe “la escuela representa el espacio donde pasan el mayor tiempo de su vida cotidiana”. Si bien la escuela es el lugar para educar, enriquecer y

proteger a los estudiantes, en un ámbito de respeto y ejercicio de los derechos de todos, la realidad muestra otra cosa, muchos estudiantes dejan de ir a la escuela para evitar recibir o presenciar algún tipo de violencia. La UNESCO (2019) revela que: la violencia escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación. Este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, como aquello que no se ajustan a las normas sexuales de género o predominantes. (Guerrero Vera, 2020, p. 365).

Siguiendo a la autora; por otro lado Acosta y Cisneros (2019) explican que “el ser humano es un ser eminentemente social, por tal razón busca la aceptación, el respeto, la igualdad dentro de los contextos sociales, autoestima; poseer sentido de pertenencia, prestigio y seguridad” (p.4), cuando este proceso no se da, la persona desarrolla habilidades que pueden permanecer y agudizarse durante su proceso evolutivo, constituyéndose en un adulto poco adaptativo socialmente, con dificultades en todas sus áreas (personal, profesional, laboral, familiar y social). (Guerrero Vera, 2022 p 366)

Por lo dicho anteriormente se afirma que las escuelas o instituciones es un lugar donde se conforma el tejido social, pero además entre otras tantas cosas que pasan en las escuelas, hay que pensar en la regulación por parte del estado, que las enmarca en diversas normativas, algunas de ellas como la Ley de convivencia, Ley Nacional 26.982 y la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, que refieren a la construcción e implementación de los AEC en las escuelas secundarias orientadas y de modalidad técnica de gestión tanto estatal como privada, en el marco de la Resolución del CFE 93/09 que establece que serán las provincias que deberán regular su propia normativa en pos de avanzar en procesos de democratización hacia el interior de las escuelas.

La resolución define:

La construcción de los **Acuerdos Escolares de Convivencia** (AEC), consiste en la revisión y renovación de la normativa vigente en la institución.

El sentido de este proceso, es construir un marco normativo que regule y promueva la convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa”.

(Resolución 149/10)

Es necesario revisar periódicamente las normas, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en valores y promueven la construcción colectiva de la convivencia, se sugiere que el proceso de actualización se realice cada tres años, contando con la participación democrática de todos los actores involucrados: equipo directivo, docentes, estudiantes, no docentes y padres (Resolución 193/10, p. 3).

Esto será clave para orientar el rumbo de la institución, en la lógica de responsabilizaciones que asuman todos sus integrantes, además construirlas donde tengan participación de concreción los estudiantes, pensando en habilitar la circulación de la palabra, la escucha y el diálogo, generando “espacios para expresarse” y la calidad de los vínculo, relacionados directamente con las prácticas institucionales, y con la posibilidad que las diferentes voces se expresen y sean escuchadas. Se insiste en: “elaborar, revisar y respetar los AEC que serán el resultado del debate y de la aprobación de la mayoría; un proyecto de convivencia implica pensar en acciones reparatorias que sean educativas e inclusivas”. (Guía de Procedimientos de Convivencia Secundaria, 2016, p. 6)

Siguiendo el hilo conductor del marco teórico y en expresiones de los autores Díaz Batter y Sime Poma afirman que la “**escuela se legitima**” como un escenario de formación, no solo en conocimientos, sino en actitudes y valores para promover una convivencia pacífica entre los seres humanos; sin embargo este ideal se ve opacado o no se alcanza por circunstancias y factores individuales o sociales que terminan involucrados en situaciones de conflicto, que terminan siendo transmitidos de forma violenta. (Díaz Better y Sime Poma, 2016, p 127)

Diversos autores afirman que la “convivencia es una construcción personal y social” que pretende la creación de un mundo común donde es necesario **vivenciar** valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo (Pérez, 2001; Maturana, 2002; Mockus, 2002). Se puede afirmar que la **convivencia escolar es un proceso interrelacional** con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcadas por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad (Fierro, 2013). Una convivencia adecuada en el ámbito escolar requiere que los actores involucrados (docentes, estudiantes, padres de familia, directivos) trabajen mancomunadamente en construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad; los problemas para construir relaciones se han convertido en un creciente campo de interés investigativo (Díaz Better y Sime Poma, 2016, p.127).

Otros autores tomaron como objeto de estudio las formas de entender y promover la convivencia escolar en tres líneas de justificación que la legitiman como objeto de estudio y políticas educativas. En primer lugar la irrupción de las diversas formas de violencia en las escuelas ha impulsado la necesidad de diagnóstico y políticas que ayuden a reconocerla y prevenirla. En segundo lugar se la valora como un factor que incide en los aprendizajes ya que influye en el rendimiento de los estudiantes, el clima escolar es la variable más influyente en el rendimiento escolar por lo tanto es necesario generar ambientes acogedores, positivos donde las y los estudiantes se sientan parte de la escuela (sentido de pertenencia) pero fundamentalmente saber que cada sujeto ocupa un lugar en esa institución, “saber que alguien los espera”. El respeto, es esencial para promover el aprendizaje entre los estudiante. En tercer lugar, las demandas de la sociedad por disminuir la violencia, la inseguridad en las calles y en los hogares forman parte de una lucha para mejorar la calidad de vida de las personas, este factor se ha puesto en la mirada de la formación ciudadana en la escuela (Díaz Better y Sime Poma, 2016. p. 128).

Sin embargo muchas veces no se tienen en cuenta estos factores o profundizan, y ahí es cuando afloran los conflictos provocando una mala o “problemática convivencia escolar” donde no hay puntos de encuentros para el consenso y la escucha.

La autora Brandoni, propone algunas reflexiones para pensar en los conflictos que se suscitan en las escuelas como fenómenos que quedan insertos en “categorías de violencia”, es cierto que la realidad que se vive en las escuelas es compleja y conflictiva, y los fenómenos de violencia que en ella ocurren son “actualizaciones” de lo que acontece extramuros haciéndolos atenuar, produciendo malestar, afectando a todos los actores escolares (Brandoni, 2017, pp. 26 y 27).

Para mitigar las tensiones que se reproducen en las escuelas, hay que pensar en enfocar la convivencia en la Educación Emocional, el Dr. Juan Casassus nos invita a recuperar una perspectiva humanista de la Educación, señala que “alcanzar mejores resultados por medio de pruebas estándares internacionales, el avance de la globalización y las nuevas tecnologías, han originado una deshumanización”, entonces se necesita recuperar la perspectiva de las **emociones**. Ortega y Gasset lo decían en palabras simples: “lo que nos pasa, lo que no sabemos, es lo que nos pasa”, encontrarnos a nosotros mismo, Nietzsche decía “nadie es más extraño para uno mismo, que nosotros mismos. Nadie nos enseña el lenguaje para hablar de lo interno y lo subjetivo. (Cátedra UNESCO, 2017, p.122)

El camino es explorar las “emociones, energía vital” que impulsa a la acción, cercana a la experiencia y lejana en la cognición, por lo tanto es un proceso que fluye en cada uno de nosotros.

Pensar en la Educación Emocional es realizar un cambio paradigmático, el camino es la exploración de las emociones. El autor dice: “con la educación emocional podemos tomar conciencia de lo que ocurre, las causas de las reacciones, reducir las toxicidades, comprender y la fuerza de acción que traen”; define a la educación emocional como un proceso educativo orientado al desarrollo de la conciencia emocional y la comprensión emocional, presentándose en dos direcciones hacia la conciencia de la experiencia emocional única en cada persona, revelando su personalidad; y

hacia la comprensión emocional, como un proceso intersubjetivo mediante el cual una persona se vincula con el campo de la experiencia emocional de otra persona. (Casassus, 2017, p.121)

Lograr la conciencia y comprensión emocional requiere de competencias de apertura, conocimiento, interpretación, regulación, modulación y conexión por medio de escucha de las emociones. La capacidad de estar atento, es estar abierto a lo que sucede, lo que me está ocurriendo, “el darse cuenta” y desde allí se pueden desarrollar estrategias de acción. La capacidad de acoger, escuchar con compasión, contener y sostener al otro son competencias que hablan de la empatía. Siguiendo al autor, la competencia de escuchar es, principalmente, la que sostiene a las otras competencias, escuchar como actitud receptiva es la capacidad de estar atento, es en la que aparece la novedad de la realidad. La escucha profunda ocurre cuando uno puede escucharse así mismo, escuchando al otro. (Casassus, 2017, p. 122)

La Educación Emocional nos muestra que surge de la interacción, que estamos todos interconectados, que cada uno es también parte del otro, permite ver la emoción como una energía cuya función es ser elemento vinculante orientado a sanar nuestro mundo. (Casassus, 2017, pp.123-130)

Se han llevado a cabo varias investigaciones y experiencias diferentes de incorporación de contenidos vinculados a la **Educación Emocional, a partir de planificaciones que incluyen competencias y habilidades socioemocionales**, arrojando resultados muy positivos.

Uno de los estudios realizado en Argentina por el CONICET, se llevó a cabo en tres escuelas diferentes, ubicadas en la provincia de Buenos Aires, Misiones y Neuquén. Metodológicamente la investigación se desarrolló entre 2019 y 2020, basado en un diseño cualitativo que analiza el perfil de las escuelas y sus improntas; y un análisis interpretativo de las entrevistas, documentos lo que permitió su estudio. (Millenaar, 2022, p. 98)

La primera experiencia es una escuela privada salesiana de la ciudad de Neuquén, planifican por **competencias transversales**, el sentido se orienta a abordar **las emociones**: habilidades

socioemocionales, la comunicación, el respeto, el trabajo en equipo, la formación en valores y la resolución de problemas, ligado a los nuevos requerimientos del mundo del trabajo, que exige trabajadores proactivos, capaces de trabajar en equipo y adaptarse a los nuevos ritmos de producción con cambios permanentes en condiciones dinámicas del trabajo flexibilizado y precarizado, aquí las competencias transversales adquieren relevancia por sobre los contenidos, (Gautié, 2014).

Se han articulado capacidades con habilidades, favoreciendo la inserción laboral de los/as estudiantes y egresados/as, según estos estudios el balance fue positivo, reduciendo la repitencia y mejorando las trayectorias escolares de los estudiantes, además de mejorar la organización de la escuela (Millenaar, Roberti y Garino, 2022, p. 99).

La segunda experiencia, es una escuela técnica de la provincia de Buenos Aires trabaja con habilidades socioemocionales, integra condiciones pedagógicas que favorecen la continuidad y permanencia escolar, su objetivo es acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes en situaciones vulneradas del barrio marginal donde se encuentra la escuela, no existen los repitentes, la promoción es anual y se pone énfasis a la grupalidad directa, también busca reforzar las habilidades para mejorar los aprendizajes sostenidos y continuos con nuevas formas de evaluación y acreditación. El objetivo es la inclusión social del colectivo de estudiantes, la diversidad de objetivos, métodos y propósitos conforma la particularidad de cada trayectoria escolar, con el fin de sostener la continuidad pedagógica en base a una personalización del vínculo (Ziegler y Nobile, 2014). Los espacios de Atención a las Trayectorias Diversas (ATD) son un dispositivo pedagógico que atiende a la heterogeneidad trabajando con grupo reducidos, que además ofrece un espacio de reflexión, de resolución de conflictos y de autoconocimiento, no contempla suspensiones ni sanciones, es una noción de convivencia con todos adentro, donde los propios pibes proponen situaciones a tratar.

La tercera experiencia, escuela de la ciudad de Posadas, Misiones, busca modificar aspectos de la educación secundaria tradicional para constituirse en un modelo innovador de la escuela

secundaria., con la incorporación de nuevas tecnologías, se reformulan nuevas prácticas escolares más dinámicas y flexibles, basadas en proyectos integrados para desarrollar la autonomía, creatividad y resolver problemas. La emocionalidad es un componente central entre las habilidades, porque permite generar espacios reflexivos y de la promoción de la autoconfianza en los procesos de autoaprendizaje.

Esta provincia tuvo un avance en leyes y proyectos como: Ley de Educación Emocional VI N°208/18; Ley de Educación Disruptiva VI N° 212/18: Proyecto de Ley de Educación Digital, que sientan las bases para la creación de esta escuela, pionera en la implementación de estrategias de innovación educativa, que funciona desde el 2019, es una escuela moderna, con su diseño arquitectónico moderno e inteligente, está inserta cerca de barrios con vulnerabilidad, aledaños a la institución, “ su propuesta escolar es disruptiva respecto del modelo tradicional de secundario, tanto por el diseño curricular orientado a la Robótica, como por las metodologías de enseñanza y prácticas institucionales basadas en los usos de las tecnologías, la integración de saberes y disciplinas a partir de proyectos; los tiempos y dinámicas de trabajo con los/as alumnos/as y en el aprovechamiento de los espacios áulicos” (Millenaar, Roberti y Garino, 2022, pp.102-105).

Las autoras plantean que la Educación Emocional tiende a generar posturas antagónicas, así Nobile (2019) dice: “ambas posturas pecan de ciertas carencias -unas por reforzar ciertas lecturas unidimensional, otras por tirar por la borda toda la dimensión de la vida social que resulta rica e imprescindible para los propósitos educativos- (p.6)”. (Millenaar, Roberti y Garino, 2022, pp. 106-113)

En los últimos años se ha producido un gran impacto, con la incorporación de los dispositivos tecnológicos e internet con sus aplicaciones y herramientas, principalmente en el ámbito Educativo, se ha observado que su uso en manifestaciones de aprendizajes, como en formación y la intención de comprender las formas en que sus usos trascienden horarios, espacios, y cómo se transforman las

interacciones y la comunicación, donde se posibilita la producción y socialización del conocimiento además del aprendizaje.

García-Peñalvo (2016), afirma que “la influencia que tienen las tecnologías en el quehacer cotidiano de todas las personas provoca una transferencia consciente o no, hacia los contextos en que se desenvuelven, en la forma en que se gestiona el conocimiento a nivel individual y social”.

La irrupción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) significan un punto de inflexión conceptual y metodológico en la forma que las instituciones educativas afrontan procesos de formación y gestión del conocimiento, pasan a formar parte de un ecosistema digital, donde su presencia se hace transparente y de accionar cotidiano en tanto individual o colectivo.

Los ecosistemas de aprendizajes abren posibilidades inmensas para que cada aprendiz construya su trayectoria de aprendizaje a partir de sus necesidades o intereses, pero también es un riesgo para quienes limitan fuertemente las oportunidades, experiencias y recursos de aprendizaje a su alcance (Coll, 2016).

Hay una complejidad para entender las TIC y su penetración en todos los ámbitos, por lo tanto se requiere un abordaje integral que lleve a la comprensión de los problemas desafíos, desarrollo, ejecución y gestión de estrategias que permitan conocer la evolución que emerge de su uso, apropiación y explotación, de las tecnologías en un entramado de relaciones e interacciones que se producen, evolucionan y mueren. (Islas Torres y Carranza Alcántar, 2017, pp.2-13).

Capítulo 3

3.1 -Plan de Trabajo

Este Plan de Intervención está estructurado en tres encuentros y cinco talleres, coordinado por la Lic. Verónica Cifuentes, se realizan con la metodología de Taller donde participarán el Equipo de Gestión, los/as docentes del ciclo básico del turno mañana, coordinadores de curso y alumnos/as y las familias.

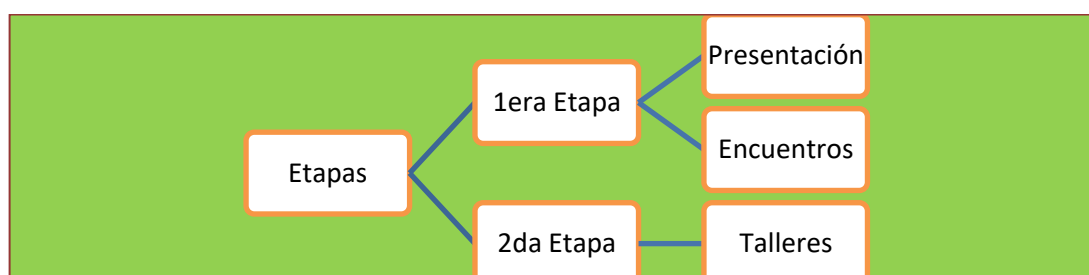
El trabajo cuenta con dos Etapas: la primera etapa contiene tres encuentros y la segunda etapa cinco talleres con docentes, estudiantes del Ciclo Básico y sus familias.

El primero encuentro es con el Equipo de gestión, a modo de Presentación se comparte a un PowerPoint con la plataforma CANVA el resumen del Plan con un cronograma y desarrollo de los encuentros y talleres para las/os docentes, alumnos/as y familias. El segundo y tercer encuentro se capacitará el uso del Google Classroom a través de un tutorial para trabajar la reformulación de los AEC con una guía propuesta por la licenciada.

Una segunda Etapa contiene cinco talleres, uno introductorio a modo de capacitación docente sobre la metodología a trabajar y la manera en que se abordarán los conceptos de la Educación Emocional, las competencias y habilidades emocionales y cómo aplicarlas en la convivencia escolar con actividades lúdicas; al cierre de cada uno se utilizarán instrumentos de evaluación: rúbricas, cuestionarios, encuestas, foros, protocolos entre pares. Durante el desarrollo del Plan se incorpora la Autoevaluación del mismo.

La dirección del I.P.E.M. N°193 convocará al personal del Ciclo Básico del turno mañana, a través de los medios que utiliza el E.G para notificarlos de los encuentros-talleres en el inicio del ciclo lectivo 2023. Los mismos se desarrollarán una vez a la semana en el turno mañana con una duración de tres horas reloj cada uno, en el Instituto Provincial de Enseñanza Media N° 193 José María Paz, durante el mes febrero y marzo del año 2023.

El siguiente Plan consta de 2 Etapas de Trabajo



Figural. Fuente: Elaboración propia 2022

3.2 –Etapas del Plan

Primera Etapa

Organización de los Tres encuentros con el Equipo de gestión y los docentes del Ciclo Básico

Según el objetivo específico: *“Diseñar tres encuentros para capacitar al equipo de gestión y docentes brindando herramientas para actualizar los AEC.*

El primer encuentro:

- **Tema:** Presentación del Plan e Intercambio de saberes previos de los Acuerdos Escolares de Convivencia con el Equipo de Gestión (E.G.) de la Institución.
- **Objetivo de la actividad:** Capacitar al E.G para renovar los AEC
- **Destinatarios:** Equipo de Gestión
- **Modalidad:** Encuentro
- **Recursos:** Computadora y proyector, papel afiche y fibrones.
- **Tiempo estimado:** 2 horas reloj

Inicio: Saludo y presentación de la Licenciada Verónica Cifuentes con el **E.G.** (Equipo de Gestión); la licenciada les entrega a las integrantes del equipo, como obsequio, un señalador con una frase educativa.

Frase del señalador:

“El educador ya no es solo el que educa sino aquel que, en tanto que educa, es educado a través del diálogo con el educando, quien, al ser educado, también educa.”

Paulo Freire

A continuación se disponen a observar la Presentación del Plan de Intervención con las acciones previstas en el mismo, a través de la herramienta Web *Canva*, que se proyectará desde la notebook de la licenciada en la pantalla del proyector en el aula dispuesta (Anexo 1).

Desarrollo: En la Presentación del Plan se explicitan las acciones, se intercambian saberes previos sobre qué son y cómo se encuadran los Acuerdos Escolares de Convivencia que se encuentran vigentes en la institución.

Enlace de la Presentación del Plan de Intervención:

https://www.canva.com/design/DAFPLS_aZ5Y/qPUgg7TAkzquwj-wyByXVQ/edit/wyByXVQ/view?utm_content=DAFPLS_aZ5Y&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

(Se probó el link, que está habilitado para que cualquier persona lo pueda ver)

Cierre: Se realizará la reflexión de la conclusión y la licenciada registrará en un afiche lo trabajado. Al finalizar se acordará con el Equipo de Gestión: los tiempos y distribución de espacios a utilizar en la institución, para realizar los encuentros y talleres con los/as docentes, estudiantes y las familias, una vez a la semana con una duración de 3 horas. Se contará con un Coffe Break de 15 minutos para el cuerpo docente en los encuentros y talleres, y un refrigerio con los/as estudiantes y familias al finalizar el Plan como despedida.

Se registrarán las acciones propuestas a través de fotos y videos de las actividades, para que se socialice con la comunidad educativa, la Directora será la responsable de compartir la información, las fotos y videos serán previamente autorizados.

Evaluación del encuentro:

Criterios	Bueno	Esperable	Muy bueno
Expone con claridad los			

contenidos del Plan			
Las actividades están relacionadas con las experiencias educativas			
Cumple con el propósito comunicativo			
Alcanzó las expectativas con respecto al Plan			

Fuente: Elaboración propia.

Segundo encuentro:

Según el objetivo específico: *“Capacitar al cuerpo docente en el uso de la plataforma: Google Classroom como herramienta para el trabajo colaborativo”.*

(Previamente la Licenciada enviará un correo para comunicarles la apertura del Google Classroom)

- **Tema:** Asesoramiento del uso del Google Classroom y el trabajo colaborativo con el E.G. y docentes del Ciclo Básico para trabajar los AEC
- **Objetivo de la actividad:** Capacitar al E.G. y al cuerpo en el uso del Google Classroom como herramienta para trabajar de forma colaborativa
- **Destinatarios:** Equipo de Gestión y cuerpo docente
- **Modalidad:** Encuentro
- **Recursos:** Computadora, Google Classroom
- **Tiempo estimado:** 3 horas reloj

Previo a la llegada de los/as docentes, la licenciada preparará, una mesa afuera del aula asignada, el Coffe Break (café, té, mate cocido y galletitas dulces y saladas), y música para distenderse.

Inicio: Acompañada por el equipo de gestión, la licenciada les da la bienvenida y se presentará formalmente. Se comenzará con un juego de desinhibición para romper el hielo: formados en ronda la licenciada dirá “su nombre con una acción” (Mi nombre es Verónica y me gusta bailar), cada integrante lo hará inventando una acción por ejemplo, “Mi nombre es María y me gusta saltar), etc.

Desarrollo: Lluvia de ideas para conocer sus habilidades. Luego se pedirá que ingresen a sus Notebook, se explicará la importancia del uso de la tecnología a través de un video tutorial para ingresar al Google Classroom, contando con internet.

Se creará el Classroom (Anexo 2), cada docente podrá ingresar a través de un código:

lqeesam generado por la Licenciada, en el mismo encontrarán las “secciones” para trabajar una encuesta (Anexo3) e indagar el contexto actual en que se encuentra la institución en relación con los AEC.

Enlaces Del Segundo Encuentro:

Enlace Google Classroom: <https://classroom.google.com/u/0/c/NDkxNTg3OTY0ODg5>

Tutorial qué es el Google Classroom:

<https://classroom.google.com/c/NDkxNTg3OTY0ODg5?cjc=lqeesam>

Enlace del drive Classroom:

https://drive.google.com/drive/folders/1DQ1Zec83RzLZin3iA_0l0Wq5yxqIDEF_YDLvu1yCW2fY6eVjHW21gSYin5eIWno0eOBXvBps?usp=share_link

Cierre: Se leerán las respuestas por un integrante del grupo, realizando la puesta en común de las reflexiones de todos los participantes del encuentro y plasmarán las mismas en la sección Foro- Debate del Classroom.

Tercer encuentro:

¡Qué nos dicen las normativas!

- **Tema:** Asesoramiento para renovar los Acuerdos en el Ciclo Básico del turno mañana del I.P.E.M N°193. Presentación de la **Guía orientadora**
- **Objetivo de la actividad:** Asesorar al E.G. y al cuerpo docente en la formulación de los nuevos AEC.
- **Destinatarios:** Equipo de Gestión y cuerpo docente
- **Modalidad:** Encuentro
- **Recursos:** Computadora, Classroom. Equipo de audio.
- **Tiempo estimado:** 3 horas reloj

Con el E.G. y los docentes del Ciclo Básico del turno mañana.

Coffe Break: (café, té, mate cocido y galletitas dulces y saladas) se irán sirviendo antes de comenzar. A continuación ingresarán y se ubicarán en los bancos dispuestos en el aula.

Inicio: Se iniciará el encuentro con un juego de desinhibición que durará aproximadamente quince minutos, se los invitará a colocarse en hilera, el último recibirá instrucción del juego que consiste en seguir al coordinador (hará un paso de baile al ritmo de la música que suena), los demás no ven el mensaje y éste lo tiene que realizar exactamente igual, tocará el hombro del que está de espalda y adelante y le mostrará el mensaje, se terminará cuando llegue al primero de la hilera. Luego se dispondrán en sus respectivos lugares del aula.

Enlace del ritmo seleccionado:

<https://youtu.com/video/?url=https://youtube.com/watch?v=0wuh7NPeB6Q>

Desarrollo: Se trabajará en el Google Classroom con una Encuesta (Nexo 2) para conocer su perspectiva sobre los AEC de su institución, se leen las normativas: Ley Nacional de Convivencia 26.982 y Resolución 149/10. Se compartirá un video editado por la Licenciada, del Ministerio de Educación de Córdoba: Secretaría de Estado y Educación. Programa Convivencia Escolar (Anexo3) que orientará a los/as docentes a interrogarse sobre las acciones que proponen para realizar los acuerdos escolares.

Enlace Ley Nacional: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645>

Enlace Resolución 149/10 (sólo en PDF se encontró):

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/DocumentoInstitucionalizacion.pdf>

Enlace de la página del Ministerio de Educación del Gobierno de Córdoba:

<https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/#gsc.tab=0>

A partir del video responderán las siguientes interrogantes: ¿Qué imagen les impactó del video? ¿Se identifican con algunos de los pasajes de video? ¿Qué criterios pueden proponer que orienten los AEC?

Enlace de la encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScaOjQWS6QsBCcGzU9uvmNq_Z-U8wHI5rxbw18dCq0nncTBHg/viewform

Cierre: Se reflexionarán las respuestas aportadas por los/as docentes y se registrará el tema en el Classroom. Después de la puesta en común se aceptará implementar la Guía propuesta por la Licenciada ya que la misma pretende fortalecer los aprendizajes de convivencia en la institución a través de la creación del Consejo de Aula.

Enlace de la “Guía orientadora para mejorar los lazos de convivencias en la institución”:

https://www.canva.com/design/DAFRiyoVkl0/fAeK2OQtWM_YzN9fbaPdFw/edit?utm_content=DAFRiyoVkl0&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

Se comparte el enlace de la Carpeta de la clase en Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1DQ1Zec83RzLZin3iA_0l0Wq5yxqIDEF_YDLvu1yCW2fY6eVjHW21gSYin5elWno0eOBXvBps

Organización de los Talleres

Según el objetivo específico: *“Ejecutar tres talleres de reflexión sobre las emociones y competencias emocionales para los docentes y coordinadores del Ciclo Básico a través de actividades lúdicas que incluyan a los estudiantes y a las familias”.*

Primer Taller:

- **Tema: La importancia de la Educación Emocional para la convivencia democrática**
- **Objetivo de la actividad: Reflexión y conceptualización de la Educación Emocional**
- **Destinatarios: Equipo de gestión y los docentes**
- **Modalidad: Taller presencial**
- **Recursos: Tarjetas de colores, fibrones, afiche, música, Google Classroom, PowerPoint**
- **Tiempo estimado: 3 horas reloj**

Momento de Inicio: La recepción de los/as docentes se realizará con música y tarjetas de colores diferentes. Se les pedirá que caminen por el espacio del aula (previamente estará libre para moverse) con la tarjeta en la mano caminarán con diferentes ritmos al son de la pandereta, cuando la pandereta deja de sonar, realizarán un Stop e inmediatamente buscarán su par por color y se agruparán, de esta manera quedarán formados varios subgrupos.

Momento de Desarrollo: A continuación, se compartirán saberes previos: Lluvia de ideas sobre Educación Emocional, escribirán en sus tarjetas una palabra relacionada con Educación Emocional, por ejemplo: empatía, responsabilidad, autoestima, resiliencia, etc., la Licenciada orientará con ejemplos “qué para que encuentren las palabras relacionadas con el tema.

Luego un integrante del grupo pegará las tarjetas de su equipo en el afiche (previsto por la licenciada), que se encontrará en el pizarrón. Se sugiere que esta actividad se desarrolle con los/as estudiantes de cada curso.

En el Google Classroom, está el PowerPoint con las definiciones qué es la Educación Emocional, cómo incide en las escuelas, cómo llevarla a cabo para transformarla en una convivencia democrática.

Cierre: Se compartirán las conclusiones que realizará cada equipo y quedarán registradas en el Classroom.

PowerPoint de las Emociones (Anexo 6)

Segundo taller:

- **Tema: Los valores, las habilidades emocionales y sociales en la convivencia escolar**
- **Objetivo de la actividad: Abordar los valores y habilidades sociales como estrategia innovadora para resolver conflictos y problemáticas de violencia**
- **Destinatarios: Docentes**
- **Modalidad: Taller presencial**
- **Recursos: tarjetas con emociones,**
- **Tiempo estimado: 3 horas reloj**

Momento de Inicio: Se repartirán tarjetas de emociones, caminarán por el espacio, gesticularán las emociones con la cara y el cuerpo según la emoción que les tocó, por ejemplo “EMOCIONADO/ ENAMORADO”, “FELIZ/ TRISTE”, “FURIOSO/ ORGULLOSO” se acompañará con música de mimo, no mostrarán la tarjeta, tendrán que mirarse y con el gesto encontrarán a su par y así quedarán formados los 6 grupos.

Enlace de la música de mimo: https://www.youtube.com/watch?v=Unqf-KuR4-8&ab_channel=NicoleBricar

Tarjetas que se entregarán






Momento de Desarrollo: A continuación usarán sus dispositivos tecnológicos, notebook para ingresar al Classroom, encontrarán un documento del Ministerio de la Nación “Habilidades para la ciudadanía” relacionados con las competencias y habilidades emocionales y sociales.




Se trabajan los conceptos: la gestión del conflicto, la comunicación asertiva, habilidades para la vida, participación. A través de este cuadernillo se buscará el compromiso con valores éticos.

Cada equipo leerá un apartado asignado en el Classroom, extraerán palabras claves para indagar cómo se realizará la evaluación del encuentro a través del análisis y síntesis de cada grupo.

Link del Documento: <https://educra.cl/habilidades-para-la-ciudadania-inclusion-democratica-en-las-escuelas/>

Cronograma de lectura colaborativa:

GRUPOS CON LAS EMOCIONES	MARCO TEÓRICO PARA LOS DOCENTES
Equipo 1 	1. Desarrollo de actividades (p. 14)
Equipo 2 	2. Vida en grupo (p. 20)
Equipo 3 	3. Participación (p. 24)

Equipo 4		4. Conflictos (p33)
Equipo 5		5. Comunicación (p.36)
Equipo 6		6. Negociación (p. 39)

Fuente: Elaboración propia

Cierre: Se realizará un plenario para reflexionar y tomar decisiones. Escribirán en el Classroom un resumen colaborativo. La licenciada transcribirá en un afiche las conclusiones y quedará formado un trabajo con actividades para aplicar en sus aulas.

Se evaluará el taller con las siguientes preguntas:

¿Cuál es tu emoción ahora?

Dibuja en la tarjeta blanca un emoticón en menos de 10 segundos.

Tercer Taller:

- **Tema: La importancia de las emociones incorporadas en los AEC**
- **Objetivo de la actividad: Confeccionar los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia teniendo en cuenta las habilidades emocionales**
- **Destinatarios: Docentes**
- **Modalidad: Taller presencial**
- **Recursos: Tarjetas, música, pizarrón, cinta adhesiva, video, PowerPoint, Google Classroom.**
- **Tiempo estimado: 3 horas reloj**

Momento de Inicio: Se entregará una tarjeta a cada docente al ingresar al aula, con un juego de integración deberán caminar por el aula cuando para la música, buscarán un punto de apoyo del o

la compañera (puede ser la espalda) y escribirán una palabra que se identifique con las emociones o competencias emocionales: empatía, tolerancia, respeto, asertividad, escucha atenta, autoestima, responsabilidad, resiliencia, receptividad, negociación, etc.

Pegarán las palabras en el pizarrón del aula.

Momento de Desarrollo: A continuación, la licenciada pedirá que ingresen al Classroom para visibilizar el video “La escuela como espacio de convivencia” con la Dra. Carina Kaplan. Se recuperarán algunos conceptos para despertar la sensibilización y acordar qué escuela se pretende habitar. Luego leerán Presentación de Google Drive con la síntesis de lo trabajado en los encuentros y talleres anteriores, la licenciada incorporará los nuevos criterios de los AEC y la importancia de incorporar las emociones en sus acuerdos de convivencia, acciones y el dispositivos de participación Creación del Consejo de Aula.

Se confeccionará un documento borrador con los AEC.

Cierre: Se concluirá el taller con un plenario y una autoevaluación del mismo con dos preguntas que deberán responder en menos de un minuto (se les entregará una tarjeta tamaño de la mitad de la hoja A4).

Autoevaluación
Qué le pareció la jornada
Cómo se sintieron
Tu respuesta es:.....

Al finalizar el Taller se pedirá a los docentes que completen la rúbrica que encontrarán en su classroom. Como cierre de despedida de los tres talleres con el Equipo de Gestión y los/as docentes, la licenciada cerrará con un ejercicio de relajación: música suave y respiración profunda para distender.

Link de música para relajar:

https://www.youtube.com/watch?v=cLsUVpZTxZg&ab_channel=MarthaPsyko

Rúbrica de Evaluación

ASPECTOS A EVALUAR DEL PLAN	NINGUNA	ESCASOS O POBRES	ACEPTABLES	MUY BUENO
Recursos Disponibles; espacios Tiempo organización				
Valor de los contenidos y propuestas presentadas				
Avances en la revisión de los AEC de manera democrática				
Otros aspectos que desea mencionar o sugerencias				
Coloque una cruz (X) en las columnas según sea su evaluación				

Fuente: elaboración propia, 2022

Cuarto Taller: Andamiajes para una convivencia más justa

- **Tema: La convivencia y las emociones**
- **Objetivo de la actividad: desarrollar habilidades para reconocer las emociones como una herramienta para conseguir el bienestar tanto individual como el de los demás.**
- **Destinatarios: estudiantes del Ciclo Básico del turno mañana del I.P.E.M N° 193 José Paz**
- **Modalidad: Taller presencial**
- **Recursos: Proyector, video, hojas A4, lápices, afiches, fibrones, lápices crayones, urna, refrigerio**
- **Tiempo estimado: 3 horas reloj**

Con los/as estudiantes del Ciclo Básico del turno mañana del I.P.E.M. N°193 en el comienzo del ciclo lectivo 2023, estarán a cargo de los docentes y coordinadores de sus respectivos cursos.

Momento de Inicio: Acompañada por el equipo de gestión y los docentes a cargo se presentará la Licenciada formalmente y les dará la bienvenida, a continuación se pedirá que formen una ronda en el centro del aula asignada, y explicará un juego: cuando suene la música deberán

caminar por todo el espacio en diferentes velocidades y con Stop (congelamiento o estatuas). Las velocidades serán “caminar en tres” caminata normal, en cinco “estoy apurado/a” en 7 “llego tarde” (acelerado), Stop. Complejizamos un poco más el juego y le agregaremos a la caminata una emoción gesticulando a la indicación de la Licenciada por ejemplo: “camino en tres, estoy alegre”, (alegre, preocupado/a, triste, enojada/o, con asco), Stop.

Luego de este ejercicio se realiza una reflexión: si pudieron seguir la consigna, por ejemplo, caminar y gesticular sin hablar, cómo se sintieron, qué les provocó, cuál fue la emoción que se repitió en cada uno, cómo se sienten con esa emoción que se repitió, qué harían para cambiarla, (Este ejercicio es para reconocer sus propias habilidades emocionales).

Enlace de la música:

https://www.youtube.com/watch?v=P_8E2QLxSQA&ab_channel=AfterTango

Momento de Desarrollo: Sentados en el suelo del aula se proyectará un corto sobre la convivencia, una vez finalizado el mismo reflexionarán oralmente aportando sus ideas de lo que pudieron observar en el video, se orienta con preguntas como: qué les llamó la atención del video, qué emoción pueden reconocer en los personajes del video, qué acciones realizan los personajes e interrogantes que aparezcan en el momento de la experiencia.

A continuación formarán subgrupos de cinco estudiantes y pensarán en situaciones parecidas a la del corto, anotarán en el papel afiche que les entregará la Licenciada para que puedan expresar sus ideas de cómo debe ser la convivencia en la escuela, cómo resolverían un conflicto de violencia, qué deberían hacer en la escuela para que mejore la convivencia, quiénes, de qué manera, etc. Cada subgrupo estará acompañado por un docente o coordinador que tomará nota del desarrollo de la actividad.

Video “Convivencia”:

https://www.youtube.com/watch?v=u5651tdwyXo&ab_channel=OxielSchneiderZ

Cierre: Todos volverán a sentarse en ronda y designarán un portavoz que lea y cuente qué ocurrió en su grupo, aplicarán la escucha atenta de lo que cada compañero/a dice, se registrará grabando la ponencia con el celular de la Licenciada (Previa autorización de las autoridades y de las familias), tendrá una duración 30 a 40 minutos.

Al finalizar sentados así como están en rondas, se propone realizar un ejercicio de respiración, para relajar, imaginando que tienen que inflar un globo, necesitarán tomar mucho aire, se inflarán los mismos, lo atamos y luego soltamos para que vuele.

Quinto Taller: La Feria de la buena convivencia con las familias

- **Tema: Participar de los Acuerdos Escolares de Convivencia**
- **Objetivo de la actividad: Reconocer a las familias como parte importante para crear de los AEC.**
- **Destinatarios: Estudiantes y sus familias**
- **Modalidad: Taller presencial**
- **Recursos: Hojas A4, lápices crayones, fibrones, afiches, pandereta, urna de cartón, refrigerio**
- **Tiempo: 3 horas reloj**

Momento de Inicio: Se invitará a las familias (previa invitación desde la Dirección para compartir un espacio de diálogo y juego, podrán llevar mate), a participar en la “Feria de la buena convivencia”. Se comenzará con una bienvenida respetuosa y afectuosa, contándoles lo importante es que estén en la escuela, acompañando a los/as alumnas del I.P.E.M. N°193 a los/as alumnas del Ciclo Básico.

Se los invita a jugar, el juego se llama “la canoa”, el mismo consiste en armar una tripulación de 5 o 7 personas para llevar en la canoa, pero resulta que algunos quedarán afuera de la canoa y hay que rescatarlos, la dinámica es que la coordinadora cuando toca la pandereta las canoas cambian de

número de tripulantes, por ejemplo: suena la pandereta “ahora canoas de 4, suena la pandereta canoas de 9, etc., y hay que llegar a la canoa más próxima para entrar y que los rescaten. Este juego pone en evidencia la predisposición de las personas para jugar y la cooperación.

Momento de desarrollo: Se recuperarán los afiches realizados en el encuentro anterior y se expondrán en el pasillo de la escuela las familias leerán y los/as alumnas guiarán a sus familias contando lo que realizó cada grupo, los coordinadores y docentes a cargo acompañarán esta acción.

Luego se formarán subgrupos de a tres o cinco alumnos/as con sus familias y se les entregará un afiche para que escriban las ideas sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia, cada afiche tendrá dos columnas los “sí” y los “no” de las conductas y las emociones, luego pensarán qué pueden proponer para resolver las situaciones de violencia, se habilitará un espacio para escuchar las experiencias tanto de alumnos/as como de las familias. Este intercambio es muy importante porque al dar un espacio, tanto alumnos/as como familias sentirán que su voz importa y que puede aportar conceptos, miradas y posturas nuevas para la institución. La Licenciada guiará a los grupos con preguntas para que puedan expresar sus emociones y sus deseos de mejorar la convivencia.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia y las emociones:

Los SÍ	Los NO
A la colaboración	Al insulto
A la empatía	A la indiferencia
A la participación	A la falta de respeto
Al diálogo	A la agresión física
A escuchar cuando alguien la está mal	A las amenazas

Cierre: A continuación cada grupo expondrá sus ideas de lo trabajado en los afiches con las familias, una vez concluida la actividad, los mismos serán expuestos en los pasillos de la escuela, donde podrán el producto concluido, pero no se cierra, será trabajado luego con los docentes en los consejos de curso. La licenciada junto con la colaboración de los docentes registrará filmando lo que

exponen. Para evaluar el taller se entregará una tarjeta para que cada familia coloque un deseo y pueda dejarlo en la Urna preparada por la Licenciada, de forma anónima (la información recolectada se entregará a los directivos para que continúen con los talleres a lo largo del año lectivo). Se cierra el Taller con un refrigerio.

Plan y estructura del Trabajo

ETAPAS DEL PLAN DE ACCIÓN	ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN	RECURSOS MATERIALES	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	INSTRUMENTO EVALUATIVO
PRIMERA ETAPA	Primer Encuentro: Con el Equipo de gestión Presentación Ideas previas de los AEC	Computadora Plataforma Canva Internet	Licenciada	Los gastos de afiches y fibrones a cargo de la licenciada	Evaluación diagnóstica
	Segundo encuentro: Capacitación uso del Classroom	Notebook Internet	Licenciada	Electricidad e internet de la institución	Observación directa Encuesta en el Classroom
	Tercer encuentro: Asesoramiento. Las normativas. Trabajo en el Classroom. Guía orientadora para crear los Consejos de Aula.	Computadora Internet	Licenciada	A cargo de la Licenciada	Registro de las actividades
SEGUNDA ETAPA	Primer taller: Educación Emocional Saberes previos	Computadora Internet Tarjetas de colores, fibrones Afiches	Licenciada	A cargo de la licenciada	Evaluación en proceso: Reflexiones, diálogo, registro anecdótico
	Segundo taller: Valores y habilidades emocionales y sociales. Estrategia innovadora para resolver conflictos.	Tarjetas de emociones, Computadora , internet, Cuadernillo	Licenciada	A cargo de la licenciada	Registro de las actividades en el Classroom

Tercer taller: La importancia de las emociones incorporadas en los AEC. Confección de los nuevos Acuerdos	Tarjetas, equipo de audio, pizarrón, cinta adhesiva, computadoras y celulares	Licenciada	A cargo de la licenciada	Plenario y autoevaluación
Cuarto taller: con los estudiantes Andamiajes para la convivencia más justa. Reflexionar y expresar sentimientos.	Proyector, computadora, equipo de música, hojas A4, lápices crayones. Refrigerio	Directivos Docentes del Ciclo Básico turno mañana Coordinadores Licenciada	A cargo de la licenciada	Evaluación a través de la observación directa Registro de actividades
Quinto Taller: con los/as estudiantes y sus familias: construcción colectiva para mejorar los lazos en la convivencia de la institución	Afiches. Fibras Hojas A4 Urna de cartón	Directivos Docentes y coordinadores a cargo de los cursos del Ciclo Básico Licenciada		Evaluación de los datos obtenidos de la urna

Fuente: Elaboración propia, 2022

Cronograma de Trabajo

Fechas estimativas para el año 2023

ENCUENTROS Y TALLERES	MESES	
	FEBRERO	MARZO
1ER ENCUENTRO	MARTES 07	
2DO ENCUENTRO	MARTES 14	
3ER ENCUENTRO	MARTES 21	
PRIMER TALLER	MARTES 28	
SEGUNDO TALLER		MARTES 7
TERCER TALLER		MARTES 14
CUARTO TALLER		MARTES 21
QUINTO TALLER		MARTES 28

Fuente: Elaboración propia

3.3 -Recursos

Los recursos Humanos y materiales están desarrollados en el siguiente esquema

Recursos		
Recursos Humanos	#Equipo gestión #Plantel docente #Coordinadores	
Recursos Materiales	Tecnológicos	Proyector-Equipo de música-computadoras y celulares
	Infraestructura	Aulas-sillas mesas
	De Librería	Copias-hojas A4- fibrones-lápices crayones-afiches-cinta adhesiva-impresiones
	De Contenido	Documentos AEC-material bibliográfico Cuadernillos Programa Nacional de CE y de la Ciudad Autónoma –Videos-PowerPoint-Canva-Classroom
	Otros	Coffe Break: té, azúcar, café, galletitas, aguas mineralizadas Refrigerio: galletitas y gaseosas

Fuente: Elaboración propia

3.4 –Presupuesto

RECURSOS	PRECIOS UNITARIOS	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Hojas A4	1 Resma	500 hojas	\$1.070
Lapiceras	\$30,00	1caja x60	\$1.820
Fibrones	\$210	1caja x12	\$2.520
Lápices crayones	\$80,00	20 cajas x 6	\$1.600
Afiches	\$120	6	\$720,00
Cartulinas	\$70,00	6	\$420,00
Cinta adhesiva	\$260	1	\$260,00
Impresiones Color	\$30	40	\$1.200
Fotocopias	\$10	20	\$200,00
Galletitas - bizcochos-	\$800	1KG	\$800,00
Gaseosas	\$800	1KGR	\$800,00
aguas mineralizadas	\$220	10	\$2.200
	\$160	10	\$1.600
Honorarios Profesionales			\$68.482,00
TOTAL			\$83.692,00

Fuente: Elaboración propia,2022

3.5 –Evaluación

El presente Plan de Intervención consta de Encuentro y Talleres con una evaluación específica e instrumentos que sirven para revisar lo planificado y reflexionar sobre la enseñanza, en un sentido más amplio de su definición técnica, revisar el propio desempeño, y la relación entre lo que se enseña y lo que el “otro” (Sujeto) aprende, en un contexto actual donde se presentan tensiones y dilemas que origina la diversidad de demandas de distintos actores involucrados en este proceso.

La evaluación entendida como una oportunidad que pone en juego los saberes, visibilizan los logros y pueda reconocer debilidades y fortalezas, para reorientar la enseñanza desde un análisis que pone en diálogo los resultados obtenidos y las estrategias de enseñanza que se utilizan, despertando interrogantes que invitan a pensar el proceso donde se producen tensiones entre las metas propuestas y el proceso de aprendizaje. (Anijovich, R y Cappelletti, G, 2017, pp.13-17)

Los instrumentos que se utilizan en este plan de trabajo son: encuestas, plenarios, participación colaborativa, cuestionarios, estrategias de diálogos reflexivos, rúbricas, pósteres (afiches utilizados para escribir las respuestas de lo trabajado), foros en el Google Classroom, y autoevaluación.

Cada encuentro y /o taller contiene consta de los pasos de una secuencia con las siguientes fases de evaluación:

- 🚩 **Evaluación diagnóstica o inicial:** proporciona información de los conocimientos que se tienen o saberes y experiencias previas que permitirán tomar decisiones con la información obtenida como brújula que orienta a reajustar o modificar la propuesta presentada.

✚ **Evaluación de desarrollo:** sirve para analizar los cierres de cada encuentro y taller, identificando lo logrado, reunir las evidencias a través de: acciones (revisión del trabajo, preguntas); técnicas (observación, análisis); e instrumentos (rúbrica, retroalimentación)

✚ **Evaluación final:** está relacionada con el alcance de los objetivos, las producciones y la participación que se lleva adelante en cada actividad.

“Construir una cultura evaluativa implica incorporar a la evaluación como una práctica cotidiana que realizan todos y que afecta a la institución educativa en su conjunto, no ya para sancionar y controlar sino para mejorar y potenciar el desarrollo de sus miembros. La evaluación como proceso reflexivo, sistemático y riguroso de indagación sobre la realidad, que atiende al contexto, considera globalmente las situaciones, contempla tanto lo explícito como lo implícito y se rige por principios de validez, participación y ética, ya que valorar y tomar decisiones impacta directamente en la vida de los otros”. (Anijovich, R. y Cappelletti, G, 2017, pp. 13-17)

Capítulo 4

4.1 -Resultados esperados

A través de este Plan de Intervención se busca impactar directamente en las problemáticas de convivencia que el I.P.E.M N°193 revela a través de sus fuentes, principalmente en el Ciclo Básico. Como es sabida la convivencia en las instituciones secundarias es una problemática que crece y que preocupa a toda la sociedad, abordar una escuela de **inclusión**, es paradigmático, complejo y significativo, en relación con la añoranza de la vieja escuela, en tensión con la nueva escuela, a partir de que la escuela secundaria es “obligatoria”, según la Ley Nacional de Educación 26.206 y obliga a repensar los roles dentro de la institución, a cuestionarse acerca de las formas en que se resuelven los conflictos, buscando la manera en concebir a los “nuevos sujetos de derechos”. Se puede observar

que docentes y directivos no han podido entender o alinearse a esta nueva generación de jóvenes que traen un bagaje cultural diverso.

La propuesta de este Plan es que se implementen espacios de diálogos reflexivos, nuevos modos de resolver los conflictos, con la participación activa y genuina de toda la comunidad educativa en la reformulación y actualización de sus AEC, mediados por ferias, festejos, clases abiertas, debates actos escolares, trabajados por los/as alumnas, con sentido de pertenencia, del I.P.E.M N°193 DEL Ciclo Básico del turno mañana.

El plan ofrece mejoras como: **una Guía** con criterios para renovar los acuerdos de convivencia; orientaciones para crear los “**Consejos de aula**” (concebido como un espacio de apropiación de los/as estudiantes). La incorporación de herramientas tecnológicas **Google Classroom** para trabajar los AEC de manera colaborativa compartiendo un foro de reflexión que luego acordado con el equipo de gestión, plasmarán en un documento que compartirá la directora con sus equipos docentes. El Classroom como disparador para que el equipo docente trabaje con cada curso durante todo el año, con los/as estudiantes del Ciclo básico.

Se brindan los conceptos básicos de la Educación Emocional a través de un PowerPoint, el conocerlos y aplicarlos llevará al bienestar personal y emocional mejorando los aprendizajes, que se lograrán si se promueven las habilidades emocionales: asertividad, respeto, resolución de problemas, capacidad de comunicar, diálogo y negociación, se logran con la metodología práctica, activa y vivencial (donde se exponen las vivencias) a través de juegos, compartir videos, dar lugar al debate y al diálogo, contar experiencias, cuentos, armar historias, etc. se orienta para ser utilizadas con sus alumnos/as.

La meta es mejorar la convivencia, crear un clima de bienestar para contribuir a la enseñanza y el aprendizaje, que las trayectorias de los/as estudiantes sean exitosas, haber bajado la tasa de repitencias y abandono escolar. Se espera que tanto el Equipo de gestión y los/as docentes apliquen

esta capacitación brindando un abanico de oportunidades para aquellos docentes que se sientan más cómodos con el mismo.

4.2 – Conclusión

La convivencia escolar constituye un pilar fundamental para que se produzca una educación de calidad, siendo la escuela un lugar donde se tejen los vínculos entre los actores escolares, las/los estudiantes y la sociedad, donde la convivencia debe ser un aprendizaje y una enseñanza.

La elaboración de este Plan de Intervención está en relación directa con el problema o necesidad de renovar, reelaborar y fortalecer los Acuerdos Escolares de Convivencia del Ciclo Básico del Instituto Provincial de Enseñanza Media N°193 José María Paz.

La propuesta plasmada en este trabajo inicia un profundo análisis de los AEC, ofreciendo criterios renovados y dispositivos de participación, sumando la Educación Emocional como un tema muy interesante, actual y necesario para mejorar la calidad de la escuela y la mejora personal de los/as estudiantes del Ciclo Básico, pudiendo ser un dispositivo para dar soluciones a las problemáticas personales que padecen los/as adolescentes como la discriminación, el bullying, la violencia de género, la violencia simbólica.

Frente a este recorrido considero que la institución posee fortalezas muy interesantes que se desarrollan a través de proyectos, que según las fuentes, hay una distribución dispar, son pocos los proyectos para el Ciclo básico, la mayoría de ellos están dirigidos al Ciclo Orientado, siendo una debilidad que se percibe a través de la entrevista a uno de los coordinadores de curso de la institución.

Con respecto al Plan de trabajo descrito en este trabajo hay una gratificación motivada por la tutora de adueñarnos de este plan, de imaginarnos allí, de vivenciarlo aquí y ahora.

Algunas fortalezas del Plan es haber incorporado actividades de caldeamiento o juegos de desinhibición, en el inicio de los encuentros y talleres.

Algunas limitaciones que se presentaron a la hora de crear la propuesta fue haberlo delimitado a un solo turno, y el número acotado de los talleres, directamente relacionado con la cantidad de horas del trabajo, con el presupuesto, que se realiza en casi dos meses, lo ideal es concretarlo en cuatro o seis meses, siendo esta una escuela pública donde los recursos son escasos, si las actividades con la comunidad lo son también.

Este Plan no se cierra en estas actividades, queda abierto para aportar ideas a futuro, ya que la institución posiblemente este año haya incluido por ejemplo los Consejos de aula.

Si considero importante realizar campañas de sensibilización relacionada con las emociones, por ejemplo armar un programa radial en la escuela, creando Podcast con temas de interés de los/as estudiantes, trabajar con el arte, algo interesante es crear desde la escuela un “Teatro itinerante” con obras clásicas que se pueden adaptar a nuestros tiempos, por ejemplo la Comedia Dell´ Arte con la construcción de máscaras, escribir las propias obras de hechos cotidianos o problemáticas de convivencia, y trabajarlas con docentes de diferentes asignaturas como historia, geografía, literatura, teatro, música, plástica, con recursos que nos brinda la tecnología, por ejemplo el uso del Padlet para crear murales colaborativos, llevar el Teatro Itinerante a otras instituciones, a la plaza del barrio, a otras organizaciones, sociedades de fomento, abrir la escuela para dar participación a la toda la comunidad en la que está contextualizada la institución.

Referencias

Anijovich, Rebeca y Cappelletti, Graciela (2017). La evaluación como oportunidad. 1 La evaluación en el escenario educativo, pp. 13-17

Recuperado el 20/10/2022 de:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0328-97022017000100008

Brandoni, Florencia (2017). Conflictos en la escuela. Manual de negociación y mediación para docentes. 1 El contexto de la escuela actual. Familia, p 14 y 17. Investigaciones actuales sobre las escuelas, pp. 23, 24, 25 y 26.

3 Conflictos, convivencia y mediación. Conflictos y convivencia, p.53

Revista Latinoamericana De Políticas Y Administración De La Educación, (7), 136-137

Recuperado el 05/09/2022 de: <https://revistas.untref.edu.ar/index.php/relapae/article/view/78>

Díaz Better, Sindy Paola; Sime Poma, Luis Enrique (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica.

Revista virtual Universidad Católica del Norte, número 49. Septiembre-Diciembre. 2016, p.p. 125-145. Fundación Universidad Católica del Norte Medellín, Colombia.

Recuperado el 29/10/2022 de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194247574008>

Furlán, Alfredo y Alterman, Nora (2000). Innovación educativa. N°10: pp. 167-187. La indisciplina en la escuela p. 167. Disciplina-indisciplina p.173 y p. 175

Recuperado el 07/09/2022 de: <http://hdl.handle.net/10347/5171>

García-Peñalvo, Francisco (2016). En clave de innovación educativa. Construyendo el nuevo ecosistema de aprendizaje.

Grupo de Investigación en Interacción y eLearning (GRIAL). Instituto de Ciencias de la Educación. Departamento de Informática y Automática. Universidad de Salamanca, España.

Recuperado el 17/10/2022 de: <http://repositorio.grial.eu/handle/grial/532>.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de la Ciudad (2018). Construyendo Convivencia. Guía para fortalecer la convivencia en las Escuelas Secundarias.

Recurado el 07/11/2022 de:

<https://www.buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/guias#Subt%C3%ADtulo%205>

Guerrero Vera, Carmen (2020). Fundamentos teóricos de la violencia escolar, para su abordaje en Ecuador. *Revista Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación. Uniandes Episteme*, V.7 N°3, pp. 364-377

Recuperado el 06/09/2022 de: <http://45.238.216.13/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/1831>

Honorable Congreso de la Nación Argentina. Ley 26892, 2013. Promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Objeto, Principios y Objetivos. Fecha de sanción 11/09/2013. Publicada en el Boletín Nacional del 04-Oct-2013. Capítulo II. Promoción de la convivencia en las instituciones educativas.

Recuperado el 05/09/2022 de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645/texto>

Islas Torres, Claudia y Carranza Alcántar María del R. (2017). Ecosistemas digitales y su manifestación en el aprendizaje. Análisis de la literatura. *Revista de Educación a Distancia (RED)*, 17 (55)

Recuperado de: <https://revistas.um.es/red/article/view/315361>

Ricardo Hevia, 2006. Frente a la crisis de sentido, una pedagogía de la confianza. Los Sentidos de la educación; Revista PRELAC; Vol.:2; 2006

Recuperado de: https://www.bizkaia21.eus/fitxategiak/09/bizkaia21/Bizkaia_Maitea/pdf/151/Por-una-pedagogia-de-la-confianza.pdf

Millenaar, Verónica; Roberti Eugenia y Garino, Delfina. (2022). Las emociones en la escuela secundaria: entre la formación para el trabajo, la inclusión social y la innovación educativa. *Revista Espacios en blanco. Serie indagaciones*. Vol.32 N°2, pp. 97-110

Recuperado el 16/10/2022 de: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/espacios-en-blanco/article/view/1016>

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. (2014). Habilidades para la Ciudadanía: Inclusión democrática en las escuelas.

Recuperado el 18/10/2022 de: <https://educrea.cl/habilidades-para-la-ciudadania-inclusion-democratica-en-las-escuelas/>

Resolución 149/10. Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación, Córdoba 27 de Abril de 2010.
Trámite N°ME01-156776018-410

Recuperado el 07/09/2022 de: <https://docplayer.es/51795929-Gobierno-de-cordoba-ministerio-de-educacion-tramite-no-me-resolucion-no-149-cordoba-27-de-abr-2010.html>

Participación Educativa Ministerio de Educación y Formación Profesional. Consejo Escolar del Estado. Revista del Consejo escolar del Estado. Participación, educación emocional y convivencia. Vol.5/N°8/2018

Recuperado el 15/10/2022 de: <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/cee/publicaciones/revista-participacion-educativa/sumario-n8.html>

UES21 (2019) S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. I.P.E.M.N°193 José María Paz. Lecciones 2, 3, 4 6, 7, 8 y 14

Recuperado el 04/09/2022 de: <https://siglo21.estructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>

UES21 (2019).S.F. Módulo 0. Plan de .Intervención. Acuerdos Escolares. Gobiernos Educativos y Planeamiento. Acuerdos escolares de convivencia. Una construcción institucional colectiva. Pp. N° 2 y 4

Recuperado el 04/09/2022 de: <https://siglo21.instructure.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#>

(UES21, 2019). Módulo 0. Plan de Intervención. Lección 11 de 17. Evaluación del Plan de Gestión 2017.1. Tabla 2: Matrícula Inicial y final, según trayectoria escolar de los estudiantes del IPM N°193 José María Paz).

Recuperado el 05/09/2022 de: <https://siglo21.instruture.com/courses/16993/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#>

ANEXO 1:

Presentación de la Licenciada Verónica Cifuentes y presentación del Plan de acción con el Equipo de gestión, en el Primer Encuentro para dar a conocer la metodología de las Etapas. Se utiliza la herramienta Canva para el diseño del Plan de intervención.

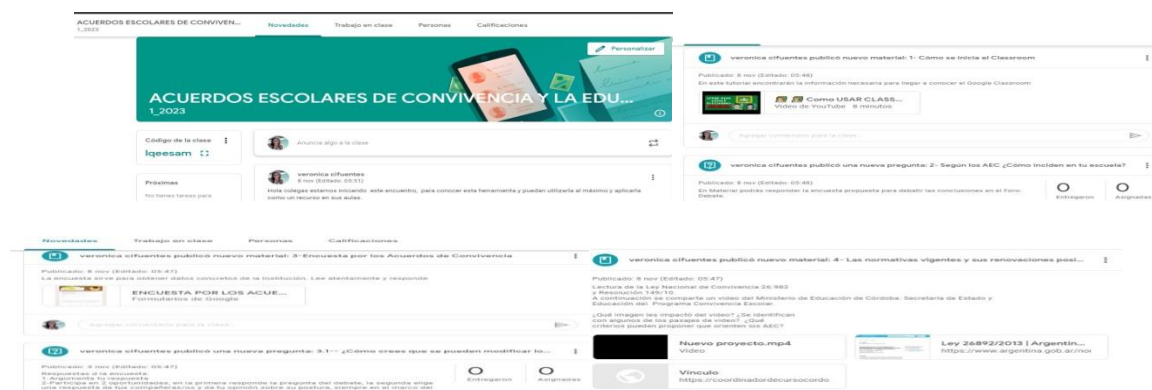
A continuación se detalla con diapositivas de las Etapas del Plan de acción contando con dos etapas, la primer etapa con metodología “Encuentros y Talleres” para el Equipo de Gestión y docentes a modo de capacitaciones y orientaciones, siguiendo el objetivo general *“Promover e implementar encuentros y talleres sobre Educación Emocional con el Equipo de gestión, docentes y coordinadores de cursos, con el fin de actualizar y fortalecer los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) de los estudiantes del Ciclo Básico del turno mañana del I.P.E.M. N° 193 José Paz de Córdoba”*.

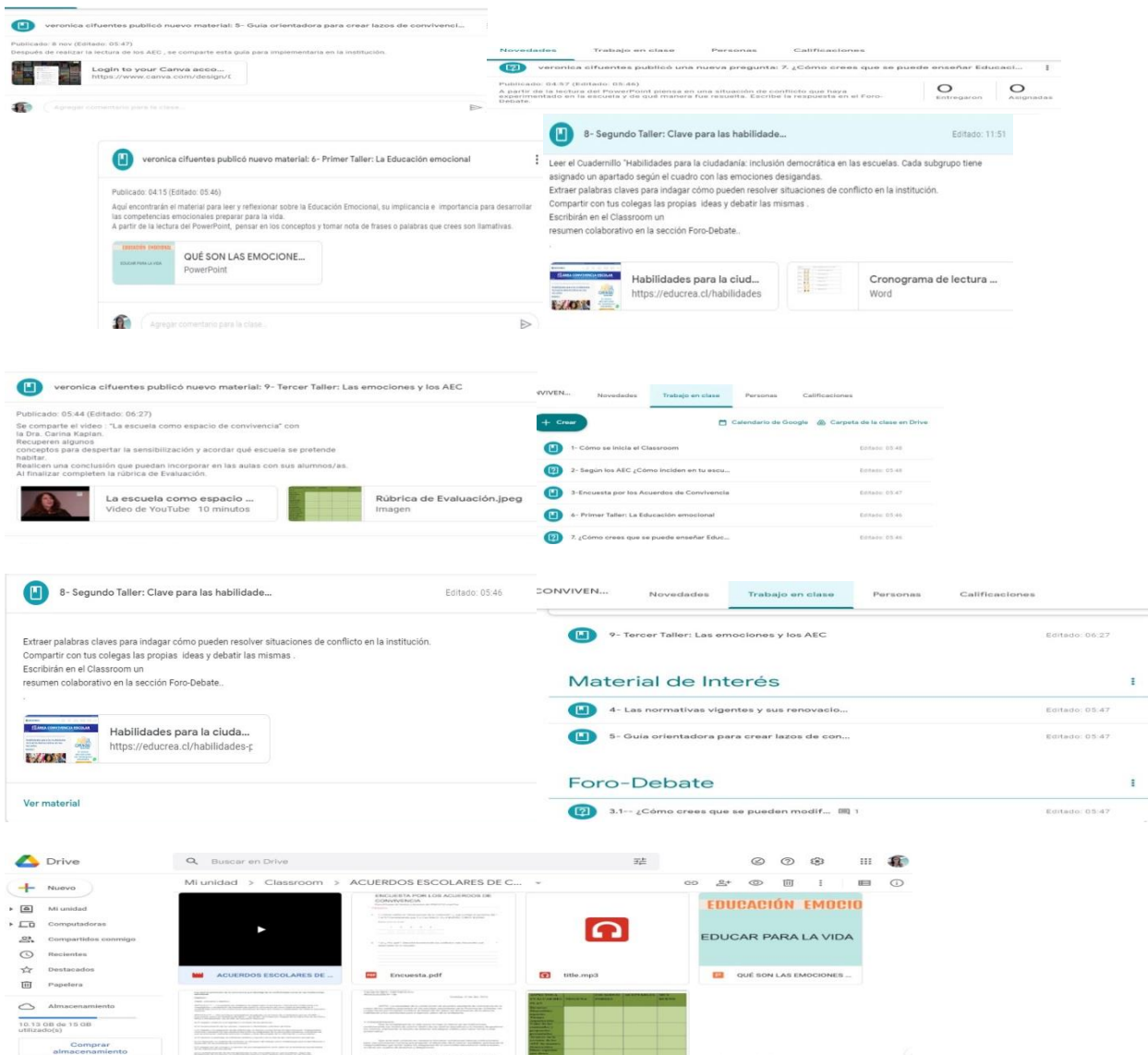
En el Primer encuentro: Presentación



Anexo 2:

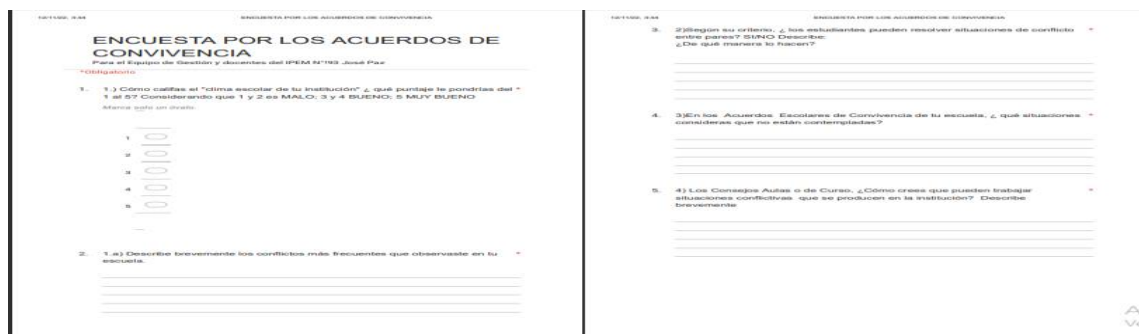
Se presenta el Google Classroom al Equipo de Gestión en diapositivas. La licenciada explica el mismo para dar conocimiento del Plan de Acción.





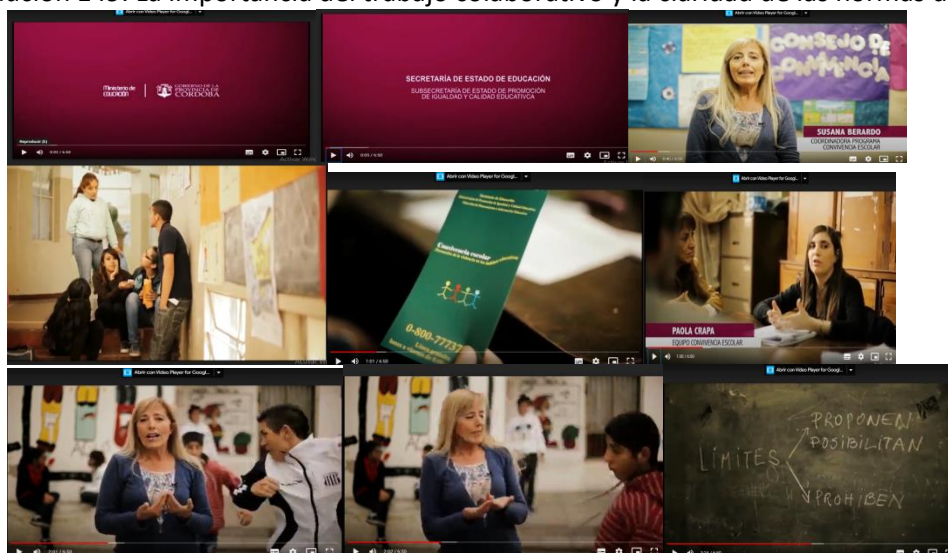
Anexo 3:

Encuesta Formulario de Google: por los Acuerdos de Convivencia
 Esta encuesta servirá para conocer el contexto en que se encuentran los/as docentes del Ciclo Básico del Turno mañana del I.P.E.M. N° 193 José María Paz.



Anexo 4:

Video editado: Ministerio de Educación Provincia de Córdoba, Secretaría de Estado de Educación (2010). En este video las coordinadoras del Programa de Convivencia, explican el alcance de las normativas la Resolución 149. La importancia del trabajo colaborativo y la claridad de las normas de las escuelas.



Anexo 5:

Se presenta la Guía orientadora: “Acuerdos Escolares para tejer lazos y mejorar la convivencia” se detallan las diapositivas de la herramienta Web Canva.

Guía orientadora:



Anexo 6:

Educación Emocional: Educar para la vida.

